

209001

Memoria Descriptiva
de

PATENTE DE INVENCION

a favor

de

DON RAFAEL CALDUCH FUSTE

OFICINA TECNICA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

J. LOPEZ

AGENTE OFICIAL

MADRID

Av. José Antonio, 66
Teléf. 31-14-59

VALENCIA

Pascual y Genis, 11
Teléf. 12-5-50

28 ABR.



209001

209001

PATENTE DE INVENCION
POR VEINTE AÑOS
EN ESPAÑA

Solicitada a favor de D. Rafael Calduch Fusté, de nacionalidad española, domiciliado en Ulldecona (Tarragona) calle de S. José nº 18,

por

PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN NUEVO INSECTICIDA MIXTO, PARA LA AGRICULTURA

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

La Patente de Invención a que se refiere la presente Memoria descriptiva, tiene por objeto garantizar los derechos a la exclusiva explotación en España, sus colonias y Protectorado, de un procedimiento de fabricación con el cual se obtiene un nuevo insecticida de composición mixta, en cuanto a forma de presentación, que es de especial aplicación agrícola.

Las observaciones y estudios que el solicitante lleva efectuados durante muchos años, sobre ciertas plagas del campo, es-

209001

28 AB



10 pecialmente sobre la mosca del olivo (*daucus oleae*) le han dado un amplio conocimiento sobre su vida y desarrollo, así como sobre los medios más eficaces para combatirlos. Entre estos medios, el que es objeto de la presente Patente, ha sido ampliamente probado, pasando por un proceso de modificaciones sucesivas hasta llegar al procedimiento a que nos vamos a referir, con el cual se consigue
15 obtener un insecticida de resultados realmente asombrosos, dado el alto poder exterminador de los insectos que posee, debiendo principalmente su eficacia a la gran atracción que sobre ellos ejerce.

El procedimiento, aparte de lograr un producto insecticida de óptimo rendimiento, consigue también la posibilidad de su fabricación en forma comercial, para la venta al público en envases, sin que sufra alteración durante su almacenaje en debidas condiciones, detalle este de gran importancia puesto que suponía un problema el lograr su conservación dada la especial composición que integra este producto.
20

25 De acuerdo con el presente procedimiento, el insecticida se prepara en dos partes separadas: una en forma semipastosa y otra en polvo, las cuales se envasarán en recipientes diferentes, aún cuando su aplicación sea conjunta, debidamente diluidas ambas partes en la correspondiente proporción de agua.

30 Para la preparación de la parte semipastosa del insecticida, mezclaremos y emulsionaremos suficientemente aceite neutro de oliva u otro aceite vegetal, con miel o melaza, los cuales debidamente mezclados envasaremos en un frasco de cristal de ancha boca, para facilitar la extracción del contenido, y después de cerrarlo
35 herméticamente, lo esterilizaremos, en autoclave durante una hora, a las temperaturas de 105° a 110°.

En cuanto a la parte pulverulenta del insecticida, el procedimiento de fabricación prevee el que se mezclen convenientemente en un envase, por ejemplo, de resinas sintéticas, arseniato sódico (u
40 otros productos de propiedades similares, tal como arseniato o ar-

209001

4 ABR



senito potásicos o sódicos), junto con fosfato amónico, o arseniato amónico y el colorante. Estos productos finamente pulverizados, y desprovistos de humedad, serán encerrados en el mencionado envase que requerirá los preserve totalmente de la humedad.

45

La proporción aproximada en que intervienen las materias empleadas en este procedimiento es como sigue:

	Aceite neutro de oliva u otro aceite vegetal	18'07 %
	Miel pura o melaza	54'21 %
	Arseniato o arsenito sódicos, amónicos o potásicos.	2'40 %
50	Fosfato amónico o arseniato amónico	24'00 %
	Colorante	1'20%

En el momento de empleo, las dos mencionadas partes, pulverulenta y semipastosa se diluirán en agua, por ejemplo: si se emplea un frasco de una capacidad de 100 c.c. conteniendo la parte semipastosa y un envase de 30 c.c. de la parte en polvo, se diluirán ambos contenidos en la cantidad de agua necesaria hasta completar los 1.000 c.c.

55

La aplicación del insecticida, una vez diluido como anteriormente se expresa, se efectuará mediante una pulverización ligera aplicada de bajo hacia arriba y por la parte interior del árbol, procurando tocar lo menos que sea posible el fruto y pulverizando con preferencia las ramas situadas cara al sol, colocándose el operario de espaldas al viento.

60

La frecuencia de la aplicación del insecticida la determinará la clase de plaga a combatir, la época, zona, intensidad de la plaga y otras causas fáciles de suponer. Por ejemplo, para combatir la mosca del olivo (daucus olease), es aconsejable pulverizar los árboles cada 10 a 15 días o 20 como máximo desde el mes de Junio a Noviembre, ambos inclusive, debiendo someter la plaga a constante vigilancia para combatirla en su iniciación.

65

70

Dado el poder de atracción que tiene este producto sobre los insectos, puede efectuarse también su aplicación, simplemente col-

20 ABR



209001

gando del árbol un ramo de cualquier arbusto, previamente pulverizado, o bien colocar pantallas cónicas protectoras de la lluvia, cuyo interior se ha pulverizado previamente.

Además de la mosca del olivo, conocida también con los nombres de mosca del Mediterráneo, cehirón, gusano y corca, éste insecticida combate eficazmente cualquier clase de moscas del campo y extermina una especie de mariposa verde que pone sus huevos en el pezón del fruto, de modo que al desarrollarse, socavan el pezón y dan lugar a la caída prematura del fruto, lo cual se evita con este producto.

Es también de posible aplicación a otros tipos de árboles, tal como el naranjo, con las convenientes modificaciones en cuanto a dosis, forma de aplicación, frecuencia de uso y demás y resulta también útil contra las hormigas, y en general contra todos los insectos perjudiciales para la agricultura.

Descritas convenientemente las fases que componen el proceso de fabricación objeto del invento, así como varias particularidades del producto obtenido, resta consignar que podrán alterarse en pequeñas cantidades los porcentajes señalados, siempre que no se modifiquen esencialmente sus propiedades, la aplicación, medios manuales o mecánicos con que se desarrolle el procedimiento, dosis, frecuencia del tratamiento y cualquier detalle secundario que no desvirtúe lo fundamental, que se expone, en la siguiente

N O T A
=====

Los puntos que se reivindican en esta Patente de Invención, son:

- 1.- Procedimiento de fabricación de un nuevo insecticida mixto para la agricultura, caracterizado por la formación de una emulsión mezclando convenientemente aceite neutro de oliva o cualquier otro aceite vegetal, con miel o melaza, que a continuación se encierra en un frasco de cristal en donde se esteriliza al autoclave durante una hora y a las temperaturas de 105° a 110°, obteniendo

209001

28 AB



105

con ello una de las partes del insecticida que presenta forma semi pastosa.

110

2.- El procedimiento de la precedente reivindicación, caracterizado por la formación de una mezcla homogénea de arseniato sódico (u otros productos similares, tales como arseniato o arsenito potásicos o sódicos) junto con fosfato amónico, o arseniato amónico y un colorante, todo ello previamente pulverizado en forma muy fina y convenientemente mezclado envasándolo en un recipiente aislante de la humedad, para componer la parte pulverulenta del producto mantenida separada de la parte semipastosa obtenida según la reivindicación primera, hasta el momento de su aplicación en que se mezclan ambas partes diluidas en agua, para formar el caldo insecticida.

115

120

3.- El procedimiento de las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque las materias utilizadas intervienen en las proporciones siguientes: Aceite neutro de oliva u otro aceite vegetal, en un 18'07 %; miel pura o melaza, en un 54'21 %; Arseniato o arsenito sódicos, amónicos o potásicos, en un 2'4 %; Fosfato amónico o arseniato amónico, en un 24 % y el colorante en un 1'20 %.

125

4.- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN NUEVO INSECTICIDA MIXTO PARA LA AGRICULTURA", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria.

Esta Memoria consta de CINCO hojas, mecanografiadas por una sola cara, a doble espacio, en 126 líneas.

Madrid, a 25 de Abril de 1953

Por autorización del interesado